

ORDEN de 20 de abril de 1971 por la que se dispone el cese de don Miguel Gual Camarena como Profesor agregado de «Historia media, universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona por haber pasado a Catedrático en virtud de concurso de acceso.

Ilmo. Sr.: Por haber sido nombrado en virtud de concurso de acceso, por Orden ministerial de 18 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de abril), Catedrático de la Universidad de Granada,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el párrafo quinto del artículo octavo de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades universitarias y su profesorado, ha resuelto disponer el cese de don Miguel Gual Camarena como Profesor agregado de «Historia media, universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona y su baja en la relación de Profesores Agregados de Universidad con efectos de 31 de marzo pasado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de abril de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 20 de abril de 1971 por la que se dispone el cese de don Eusebio García Manrique como Profesor agregado de «Geografía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada por haber pasado a Catedrático en virtud de concurso de acceso.

Ilmo. Sr.: Por haber sido nombrado en virtud de concurso de acceso, por Orden ministerial de 20 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de abril), Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el párrafo quinto del artículo octavo de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades universitarias y su profesorado, ha resuelto disponer el cese de don Eusebio García Manrique como Profesor agregado de «Geografía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada y su baja en la relación del Cuerpo de Profesores Agregados de Universidad con efectos de 12 de abril corriente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de abril de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se adjudican las plazas de Practicantes Ayudantes Técnicos Sanitarios de Zona y del Servicio de Urgencia de la Seguridad Social, convocadas para su provisión en propiedad por el turno de Escala Nacional Unica.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 1-1 del artículo 38 del Estatuto Jurídico de los Practicantes Ayudantes Técnicos Sanitarios de la Seguridad Social de 16 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio), este Instituto Nacional de Previsión, por Resolución de fecha 23 de abril de 1970, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio del mismo año, convocó para su provisión en propiedad las vacantes de Practicantes de Zona y del Servicio de Urgencia correspondientes al turno de Escala Nacional Unica.

Examinadas las solicitudes presentadas, y de acuerdo con las normas de la convocatoria del concurso, se dispone:

Primero: Quedan adjudicadas las plazas con arreglo al mejor derecho acreditado por los solicitantes y que corresponden a los siguientes Practicantes:

Alava

Practicantes del Servicio de Urgencia:

Vitoria: Don Fernando Jiménez Anja.
Vitoria: Don Jesús Pérez de Anda Aguirre.
Vitoria: Don Domingo San Martín Sanz.

Albacete

Practicantes de Zona:

Almansa: Don Marcelino Guijarro Cocolo.

Practicantes del Servicio de Urgencia:

Albacete: Don César Aguilar Muñoz.
Albacete: Don Miguel Molina Navarro.

Alicante

Practicantes de Zona:

Alicante: Don Rafael Bonet Porras.
Crevillente: Don Juan José Iñaz Garrigós.
Torrevieja: Don Manuel Iniesta García.

Practicantes del Servicio de Urgencia:

Alicante: Don Antonio Albeza López.
Alicante: Don Eusebio Oca Puerto.
Alicante: Don Josuaido Ros Cañada.
Alcoy: Don Rafael Faus Cardona.
Alcoy: Don Jorge Sellés Alos.
Elche: Don Adolfo Pimentel Osés.
Elche: Don Juan Gallego Picazo.
Elda: Don Antonio Requena Mira.
Elda: Don Joaquín Catalán Horcajada.
Villena: Don Joaquín Sánchez Pardo.
Villena: Don Pedro Pardo Ruécas.

Almería

Practicantes del Servicio de Urgencia:

Almería: Don Juan López Vizcaino.
Almería: Don Aquilino Díaz Godoy.

Avila

Practicantes del Servicio de Urgencia:

Avila: Don Arturo Hologado Sánchez.
Avila: Don Iñigo Rodríguez Vergara.

Badajoz

Practicantes de Zona:

Badajoz: Don José María Rodríguez Tejada

Practicantes del Servicio de Urgencia:

Badajoz: Don José Carrillo Díaz.
Badajoz: Don Juan Castaño Guerra.
Mérida: Don Francisco Pérez López.
Mérida: Don Tomás Bravo Sánchez.

Baleares

Practicantes de Zona:

Palma de Mallorca: Don Jaime Escandell Torres.
Arenal (Palma de Mallorca): Don Pablo Leonardo Cortés Pascual.

Practicantes del Servicio de Urgencia:

Palma de Mallorca: Don Francisco Coll Amengual.
Palma de Mallorca: Don Andrés Giménez Marce.
Palma de Mallorca: Don Romualdo Claverol Mut.

Barcelona

Practicantes de Zona:

Arenys de Mar: Don Florentino Barricentos Valencia.
Hospital de Llobregat: Don José Igual Silvestre.
Hospital de Llobregat: Don Manuel Vilela Vilela.
Igualada: Don Bruno Cañamero Ortiz.
Mataró: Don Manuel Blasco Ortiz.
Mollet del Vallés: Doña María Asunción Santillana del Valle.
Mataró: Don Pedro Martínez Sedeño.
Prat de Llobregat: Don Cipriano Justo Trotonda Artero.
San Juan Despí: Don Alonso Fernández Hernández.
Tarrasa: Don José Murciego del Canto.
Vilanova y Geltrú: Don José Simó Solá.

Practicantes del Servicio de Urgencia:

Cornellá de Llobregat: Don Antonio Saja Jódar.
Cornellá de Llobregat: Don José Lagunas Ulloa.
Espugues-San Justo Desvern: Doña Rosa Santamaría Conill Puy.
Espugues-San Justo Desvern: Don Antonio de Sanz Tomás.
Gavá-Viladecamps: Don José Joaquín Saavedra Villacueva.
Gavá-Viladecamps: Don Juan Sánchez Salada.
Granollers: Don Emilio Egea Rubio.
Granollers: Doña Mercedes Celma de Jesús.
Igualada: Desierta.
Igualada: Desierta.
Manresa: Don Juan Pedro Pérez Clumillas.
Manresa: Don José María Bosch San Pedro.
Mataró: Don José Flamerich Polit.
Mataró: Don Manuel Suárez Fernández.
Mollet del Vallés: Don Alfredo Vergés Villacueva.

Mollat del Valles: Don Juan Domínguez Sánchez.
 Moncada Reixach: Don Ricardo Ferrusola Turro.
 Moncada Reixach: Don Jose Saes Riul.
 Prat de Llobregat: Don Jacinto Pena Caldera.
 Prat de Llobregat: Dona Dolores Pi Sors.
 Rubí: Don Eloy Lopez Lopez.
 Rubí: Don Baltasar Martínez Molina.
 San Adrián de Besos: Don Jose Collac Subiranas.
 San Adrián de Besos: Don Honorio Minguez Mazas.
 San Baudilio de Llobregat: Don Roberto Martínez Molina.
 San Baudilio de Llobregat: Don Eusebio Varela Hermida.
 San Feliu de Llobregat: Doña Pilar Belart Tomas.
 San Feliu de Llobregat: Don Francisco Sanchez Jiménez.
 Sardañola Ripollés: Don Alfonso Canovas Sanchez.
 Sardañola Ripollés: Don Jose Maria Ballester Duran.
 Vic: Don Manuel Nunez Lagos.
 Vic: Don Victorio Rivas Morales.
 Villanueva y Geltrú: Don Jose Torrent Puig.
 Villanueva y Geltrú: Don José Alambillaga Prieto.

Burgos**Practicantes del Servicio de Urgencia:**

Burgos: Don Bernardino Marañón Fernández.
 Burgos: Don José Ramon Orive Ona.
 Miranda de Ebro: Don Carlos Vizuete Lopez.
 Miranda de Ebro: Don Prudencio Lorite Lopez.

Cáceres**Practicantes del Servicio de Urgencia:**

Cáceres: Don Pablo Expósito Yelmo.
 Cáceres: Don Saturnino Duran Granados.
 Plasencia: Don Antonio Pizarro Santos.
 Plasencia: Don Emiliano Monrobe Torrado.

Cádiz**Practicantes de Zona:**

Jerez de la Frontera: Don Ramón Gutiérrez García Chicano.

Practicantes del Servicio de Urgencia:

Cádiz: Don Emilio Delgado García.
 Cádiz: Don Antonio Salcedo Mora.
 Cádiz: Don Carlos de Irigoyen Koldan.
 Algeciras: Reservada por aplicación del Decreto de 22 de agosto de 1970 y Resolución de la Dirección General de la Seguridad Social de 24 de febrero de 1971.
 Algeciras: Reservada por aplicación del Decreto de 22 de agosto de 1970 y Resolución de la Dirección General de la Seguridad Social de 24 de febrero de 1971.
 Jerez de la Frontera: Don Antonio Huerta Aparicio.
 Jerez de la Frontera: Don Andrés Pera Gallardo.
 La Línea de la Concepción: Reservada por aplicación del Decreto de 22 de agosto de 1970 y Resolución de la Dirección General de la Seguridad Social de 24 de febrero de 1971.
 La Línea de la Concepción: Reservada por aplicación del Decreto de 22 de agosto de 1970 y por Resolución de la Dirección General de la Seguridad Social de 24 de febrero de 1971.
 Puerto de Santa María: Don Antonio Lopez Alvarez.
 Puerto de Santa María: Don Matias Ayuso Marin.
 San Fernando: Don José Ibañez Guzman.
 San Fernando: Don Antonio Márquez López.
 Sanlúcar de Barrameda: Don José Yuste García.
 Sanlúcar de Barrameda: Don José Sabio del Río.

Castellón**Practicantes de Zona:**

Castellón: Don Ramón Pallarés Guimerá.

Practicantes del Servicio de Urgencia:

Castellón: Don Francisco Horacio Cassa Acosta.
 Castellón: Don Jose Bruño Ribes.
 Burriana: Don Joaquin Beltran Tena.
 Burriana: Don José Amengual Barber.
 Vall de Uxo: Don Valentin Cebrian Zanón.
 Vall de Uxo: Don Julio Parejo Vilchez.
 Villarreal de los Infantes: Doña Bienvenida Colonques Amer.
 Villarreal de los Infantes: Don Ginés Pelegrin Serrano.

Ciudad Real**Practicantes del Servicio de Urgencia:**

Ciudad Real: Don Luis Barba Vazquez.
 Ciudad Real: Don Ernesto Naranjo Cabrera.
 Puertollano: Don Antonio Bautista Merino.
 Puertollano: Don Isidoro Lopez Vélez.

Córdoba**Practicantes de Zona:**

Córdoba: Don Miguel Landauro Molinera.
 Montilla: Don Santiago Navarro Sanchez.

Practicantes del Servicio de Urgencia:

Córdoba: Don Salvador Bares Serrano.
 Córdoba: Don Jose Rubio Sanchez.
 Córdoba: Don Joaquin Iglesias Serena.
 Lacaña: Don Domingo Moreno Vida.
 Lacaña: Don Jose Serrano Perez.
 Puente Genil: Doña Jarmen Dorado Tenllado.
 Puente Genil: Don Antonio Cabello Arroyo.

Coruña, La**Practicantes del Servicio de Urgencia:**

Coruña, La: Don Emilio Garcia Casal.
 Coruña, La: Don Luis Crespo Riveiro.
 Coruña, La: Don Francisco Martínez Vázquez.
 El Ferrol del Caudillo: Don Francisco Lage Díaz.
 El Ferrol del Caudillo: Don Dario Gerarao Garcia Veiga.
 Santiago de Compostela: Don Jose Teimo Duarte.
 Santiago de Compostela: Don Luis Garcia Veiga.

Cuenca**Practicantes del Servicio de Urgencia:**

Cuenca: Don Antonio Armero Frias.
 Cuenca: Don Mariano Chust Cifuentes.

Gerona**Practicantes de Zona:**

Bianes: Don Jorge Gallart Morros.

Practicantes del Servicio de Urgencia:

Gerona: Don Alejandro Cuffi Lloveras.
 Gerona: Don Juan Rodriguez Marfil.

Granada**Practicantes de Zona:**

Motril: Don Emilio Martínez Martínez.

Practicantes del Servicio de Urgencia:

Granada: Don Francisco Alvarez Arce.
 Granada: Don Francisco Lopez Fernandez.
 Granada: Don Jose Recuerda Herrera.
 Motril: Don Francisco Posadas Estévez.
 Motril: Don Francisco Maldonado Rodriguez.

Guadalajara**Practicantes del Servicio de Urgencia:**

Guadalajara: Don Manuel López López.
 Guadalajara: Don José Lopez de los Mozos Chacón.

Guipúzcoa**Practicantes de Zona:**

Beasain: Doña Maria Isabel Peñagaticano Dorronsoro.
 Irun: Don Jose Soto Anibarro.
 Zarauz: Don José Sols Castro.

Practicantes del Servicio de Urgencia:

San Sebastián: Don Manuel Julián Elosegui Ezqueta.
 San Sebastián: Doña Celia Mendizábal Mendiola.
 San Sebastián: Doña Consuelo Abril Aguirre.
 Eibar: Don Pedro Baena Lopez.
 Eibar: Desierta.
 Hernani: Desierta.
 Hernani: Desierta.
 Irun: Don José Luis Videgain Salaverria.
 Irun: Desierta.
 Mondragon: Doña Carmen Briones Remo.
 Mondragon: Desierta.
 Renteria: Don Juan Manuel Pajares Muñoz.
 Renteria: Don Carlos Lopez Gonzalez.
 Tolosa: Doña Carmen Ibañez Albacera.
 Tolosa: Don Pedro Marcos Sarro.

Huelva**Practicantes del Servicio de Urgencia:**

Huelva: Don Agustín Domínguez Macias.
 Huelva: Don Pedro Hierro González.

Huesca**Practicantes del Servicio de Urgencia:**

Huesca: Don Fernando Fondevilla Lopez.
 Huesca: Don José Antonio Puértolas Castán.

Jaén**Practicantes del Servicio de Urgencia:**

Jaén: Don Emilio García Ferriz.
 Jaén: Don Francisco Rodríguez Callejón.
 Andújar: Don Diego Estepa Garrido.
 Andújar: Don Ignacio González Bosch.
 Linares: Don José Fernández García.
 Linares: Doña Misericordia Hillo Andrés.
 Ubeda: Don Antonio Cordero Muñoz.
 Ubeda: Don Antonio Campos Martos.

León**Practicantes de Zona:**

León: Don Serafín Rodríguez Francisco.

Practicantes del Servicio de Urgencia:

León: Don Angel Félix Villanueva de Castro.
 León: Don Víctor Martínez Martínez.
 Ponferrada: Don Emilio Rodríguez Fernández.
 Ponferrada: Don Luis Vega Abellá.

Lérida**Practicantes del Servicio de Urgencia:**

Lérida: Don Julián Fuente Cuartero.
 Lérida: Don Salvador Moya Roca.

Logroño**Practicantes del Servicio de Urgencia:**

Logroño: Don Gregorio Tomás Vergara.
 Logroño: Don Ricardo Ruiz Zazo.

Lugo**Practicantes del Servicio de Urgencia:**

Lugo: Don Angel Velle Navarro.
 Lugo: Don Fernando Pontide Castedo.

Madrid**Practicantes de Zona:**

Madrid: Don Faustino Fernández Orive.
 Madrid: Don José Antonio Alonso Daganzo.
 Madrid: Don José Pérez Naranjo.
 Madrid: Don Julio Gorri Rodríguez.
 Madrid: Don Luis García Arance.
 Madrid: Doña Pilar de la Fuente Saiz.
 Madrid: Don Lorenzo González Sánchez.
 Madrid: Don Manuel Moreno Muñoz.
 Madrid: Doña Josefa García de Diego López.
 Madrid: Don Luis de Alba Barbaoid.
 Madrid: Don Anibal Vaquero Ballesteros.
 Madrid: Don Juan Cabeza Coscojuela.
 Madrid: Don Fernando Alvarez Cordoba.
 Madrid: Don Luis Barrio Sendra.
 Poblado de Eñasa (Madrid): Doña Araceli Méndez Neira.
 Vicálvaro: Don Fernando Ortiz García.
 Alcorcón: Don Mariano Antolin Paisán.
 Getafe: Don Enrique Condes Godino.
 Las Matas: Don Antonio de Mingo Puga.
 Leganés: Don Gabriel Ortega Martínez.
 Poblado de la Fortuna (Leganés): Don Juan Rosciano Finat.
 San Fernando de Henares: Don Fermín Basilio Hernández Gómez Caro.
 San José de Valderas (Alcorcón): Don Gabriel Salgado Pérez.
 Hortaleza: Don Julián Nieto Martínez.

Practicantes del Servicio de Urgencia:

Alcalá de Henares: Don Carlos Varea Martínez.
 Alcalá de Henares: Don Manuel Salvador Fuertes.
 Aranjuez: Don Ramón Ramírez Cuena.
 Aranjuez: Don Ramón Cristino González González.
 Getafe: Don Manuel Martín López.
 Getafe: Don Carlos Cadiz Calderón.
 Leganés: Don Celestino Sánchez Dehesa García-Brazales.
 Leganés: Don León Juanes Gómez.
 Torrejón de Ardoz: Don Ramón Luis Álvarez Gil.
 Torrejón de Ardoz: Don Emiliano Rico Montero.

Málaga**Practicantes del Servicio de Urgencia:**

Málaga: Don Alejandro Gutiérrez Ramos.
 Málaga: Don José Díaz Espinosa.
 Málaga: Don José Antonio Burgos Hurtado de Mendoza.
 Málaga: Don José Sierra Reyna.
 Antequera: Don José Morante Caniego.
 Antequera: Don Juan Vegas Vegas.

Murcia**Practicantes de Zona:**

Yecla: Don José María González Bernabéu.

Practicantes del Servicio de Urgencia:

Murcia: Don Armando Forcen Falcón.
 Murcia: Don José Fuster Muñoz.
 Murcia: Don Rafael Fernández-Delgado Paños.
 Cartagena: Don Juan León de Miras.
 Cartagena: Don Francisco de la Cerra Barceló.
 Cieza: Don José Buitrago Morote.
 Cieza: Don Manuel Piñera Martínez.
 Molina de Segura: Don José Antonio Vidal Serrano.
 Molina de Segura: Don Juan Martínez Castroverde.

Navarra**Practicantes de Zona:**

Pamplona: Don Tomás Calvo Vicente.
 Burlada: Don Carmelo Fernández Gastón.

Practicantes del Servicio de Urgencia:

Pamplona: Don Joaquín Lizaso Berruete.
 Pamplona: Don Benigno Martínez Blanco.
 Pamplona: Don Luis Miguélez Ozcoidi.

Orense**Practicantes del Servicio de Urgencia:**

Orense: Don Juan Blanco Docasar.
 Orense: Don Antonio Villarino Ufoa.

Oviedo**Practicantes de Zona:**

Lugones: Don José María Huerta González.
 Trubia: Don Rufino Herrero Llanas.
 Veriña: Doña María del Carmen Crespo del Valle.
 Caldas: Don Avelino García Pis.

Practicantes del Servicio de Urgencia:

Oviedo: Don José María Lorenzo Anqueira.
 Oviedo: Don Carlos Cervero Lorences.
 Avilés: Don Alvaro Luis González.
 Avilés: Don José Suárez Puerta García.
 La Peiguera: Don José María Santos Suárez.
 La Peiguera: Don Ezequiel Cambiador Rodríguez.
 Gijón: Don Luis Ignacio Bascaran Martínez.
 Gijón: Doña Emilia González Alvargonzález.
 Gijón: Don Ramiro Fernández Montero.
 Mieres: Don Patricio Carra Losada.
 Mieres: Don Carlos Alvarez Fernandez.
 Sama de Langreo: Don Herminio González Cota.
 Sama de Langreo: Don Justo Fernandez Antuña.

Palencia**Practicantes de Zona:**

Palencia: Don Vicente Calzada Ruiz.

Practicantes del Servicio de Urgencia:

Palencia: Don Vicente Buzón Antolin.
 Palencia: Don Niceto Valentín Cepeda Carranza.

Las Palmas**Practicantes de Zona:**

Aruacas: Don Ehas Vicente Rizkallah Santana.
 El Carrizal: Don Adolfo Santana Santiago.
 Sardina del Sur: Desierta.

Practicantes del Servicio de Urgencia:

Las Palmas: Don Santiago García Díaz.
 Las Palmas: Don Francisco Ruiz Robayna.
 Las Palmas: Don Inocencio Antonio Calvo Llorca.
 Teide: Don Luis Sánchez Díaz.
 Teide: Don Alejandro Vispo Jaraba.

Pontevedra**Practicantes del Servicio de Urgencia:**

Pontevedra: Don José Touriño Pelateiro.
 Pontevedra: Don Candido Torres Diz.
 Vigo: Don Perfecto Portas Blanco.
 Vigo: Don Jesús Villaverde Pombal.
 Vigo: Don Julio Rica Rodríguez.

Salamanca

Practicantes de Zona:

Salamanca: Don Ramon Manuel Rodríguez Civieta.

Practicantes del Servicio de Urgencia:

Salamanca: Don Cándido Sánchez Grande.
Salamanca: Don Angel González Rodríguez.*Santa Cruz de Tenerife*

Practicantes de Zona:

Taco-Rosario: Don Alfonso Belló Delgado.

Practicantes del Servicio de Urgencia:

Santa Cruz de Tenerife: Don José T. Castilla Mesa.
Santa Cruz de Tenerife: Don Oliverio Delgado Delgado.
La Laguna: Don Francisco Peraza Hernández.
La Laguna: Don Francisco Morales Barrera.*Santander*

Practicantes de Zona:

Torrelavega: Don José F. Piñeiro Marcetti.

Practicantes del Servicio de Urgencia:

Santander: Don Manuel Pérez Traspuesto.
Santander: Don Juan José Riva Ereñozaga.
Santander: Don José Luis Castillo Peláez.
Torrelavega: Don Camilo Villanueva Alvear.
Torrelavega: Don Alejandro Ricardo Durán Rivera.*Segovia*

Practicantes del Servicio de Urgencia:

Segovia: Don Juan García López.
Segovia: Don Bernabé Juan del Barrio Sanz.*Sevilla*

Practicantes de Zona:

Sevilla: Don Miguel Moreno Vaca.
Sevilla: Don Manuel Cabezas Domínguez.
Barriada San Jerónimo (Sevilla): Don Santiago Ruiz López.
Los Palacios: Don Pedro Marchal Lendines.

Practicantes del Servicio de Urgencia:

Alicá de Guadaira: Don Antonio Valls Calderón.
Alicá de Guadaira: Don Joaquín Vázquez Matito.
Carmona: Don José María Cabello Rueda.
Carmona: Don Manuel Belloso Sánchez.
Dos Hermanas: Don Rafael López Nieto.
Dos Hermanas: Don Manuel Terrón Repiso.
Ecija: Don Antonio Ehas Ruz.
Ecija: Don Carlos Pérez García.
Morón de la Frontera: Doña Isabel Cabrera Casado.
Morón de la Frontera: Don Manuel Borralló Barrera.
Utrera: Don Manuel Vaquerizo Pina.
Utrera: Don Manuel Ramos Picón.*Soria*

Practicantes del Servicio de Urgencia:

Soria: Don Fructuoso López Gómez.
Soria: Doña María del Carmen Romero García.*Tarragona*

Practicantes de Zona:

Torreforta: Don Atilano Esparza Luis.
Valls: Don Juan Solé Crusells.
Vendrell: Don Alberto Jaime Luengo.

Practicantes del Servicio de Urgencia:

Tarragona: Doña Mercedes Milio Bugueiro.
Tarragona: Don Francisco Tovar Delgado.
Reus: Don Angel Clemente Martínez.
Reus: Don Francisco Castellano Soriano.
Tortosa: Don Rafael Pérez Ginata.
Tortosa: Don Juan Gallana Lombarte.*Teruel*

Practicantes del Servicio de Urgencia:

Teruel: Don José Izquierdo Fuertes.
Teruel: Don Natalio Maicas Manrique.*Toledo*

Practicantes de Zona:

Toledo: Don Calixto Felipe Hernández Paz.
Talavera de la Reina: Don José Camacho Marcos.

Practicantes del Servicio de Urgencia:

Toledo: Don Fernando González Rico.
Toledo: Don Angel Nombela Miçoya.
Talavera de la Reina: Don Antonio Pérez de Vargas Reglero.
Talavera de la Reina: Don Pedro García Fernández.*Valencia*

Practicantes de Zona:

Valencia: Don Nicolás Esquerdo Chell.
Valencia: Don Luis Lloréns Bosch.
Valencia: Don Pablo Alfageme Egea.
Benimaclet (Valencia): Don Leandro Sanz Sanz.

Practicantes del Servicio de Urgencia:

Alicia: Don Vicente Roselló Calvo.
Alicia: Don Mario Viche Zarranz.
Algenesí: Don Enrique Lloret Bosch.
Algenesí: Don José Domingo Pelici.
Carcagente: Don Miguel Morante Pozuelo.
Carcagente: Don Salvador Emilio Salom Santamaría.
Gandia: Don Juan Martí Reig.
Gandia: Don José Cabrera Gualde.
Játiva: Doña Vicenta Madrid Sanmartín.
Játiva: Don Francisco Rivera Pérez.
Onteniente: Don Manuel Laporta Domenech.
Onteniente: Don Enrique Lisandra Torro.*Valladolid*

Practicantes de Zona:

Valladolid: Don Mariano Quintanilla Moya.

Practicantes del Servicio de Urgencia:

Valladolid: Don José Luis Morenca Arranz.
Valladolid: Don Manuel García de Paz.
Valladolid: Don José Luis Lorenzo del Pecho.*Vizcaya*

Practicantes de Zona:

Bilbao: Don Juan José Mesa Guisasaola.
Amorebieta: Don Jacinto Andrada Grande.
Baracaldo: Doña Amelia Ortiz Amézaga.
Durango: Desierta.
Ermua: Doña Carmen González Guerrero.
Guecho: Don Graciano Puente Madrigal.
Ondarroa: Desierta.
Portugalete: Don Aquilino Domínguez de San Luis.
Santurce: Don José Luis Ugarte Ruiz.
Valmaseda: Don Francisco Mogollo Muñoz.

Practicantes del Servicio de Urgencia:

Durango: Don Laureano Gómez Sánchez.
Durango: Don Timoteo Ganuza Fernández.*Zamora*

Practicantes del Servicio de Urgencia:

Zamora: Don José Baños Navarro.
Zamora: Don Felipe Mateos Garzón.*Zaragoza*

Practicantes de Zona:

Zaragoza: Don Manuel Artero Palacio.
Zaragoza: Don Fausto Izquierdo Valero.*Ceuta*

Practicantes del Servicio de Urgencia:

Ceuta: Don Francisco Duarte Costa.
Ceuta: Don Diego Cuadrado Rivas.*Melilla*

Practicantes del Servicio de Urgencia:

Melilla: Don Juan Vicente Díaz.
Melilla: Don Francisco López Ruiz.

Segundo. Todas las plazas convocadas llevan aneja la obligación de residir dentro del término de la localidad o zona especificada en la convocatoria.

Tercero. Los Practicantes Ayudantes Técnicos Sanitarios a quienes se les haya extendido nombramiento para una plaza que hubieren solicitado en este concurso de Escala, habrán de tomar posesión de la misma en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha del nombramiento, excepto en el caso de plazas de las provincias Canarias, en el que será de cuarenta y cinco días.

Cuarto. Los Practicantes Ayudantes Técnicos Sanitarios que no ocupasen la plaza que les fuese asignada en este concurso perderán los derechos adquiridos en el mismo, no pudiendo solicitar nuevas plazas en el plazo de dos años, y en el caso de reincidencia, causarán baja en dicha Escala. Si el Practicante Ayudante Técnico Sanitario que no tome posesión de la plaza adjudicada desempeña en propiedad otra plaza en la Seguridad Social, quedará en la misma situación de excedencia voluntaria.

Quinto. Las plazas adjudicadas en este concurso que no fueren ocupadas por los titulares designados para ellas, cualquiera que fuere la causa, se considerarán vacantes a proveer en el futuro por el turno que legalmente corresponda.

Sexto. Las plazas de Practicantes del Servicio de Urgencia de Algeciras y La Línea de la Concepción (Cádiz) no se adjudican, quedando reservadas para su provisión en la forma que dispone la Resolución de la Dirección General de la Seguridad Social de 24 de febrero de 1971, dictada para la aplicación del Decreto número 2570/1970, de 22 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 15 de septiembre), sobre provisión de vacantes en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social en el Campo de Gibraltar.

Séptimo. Se concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar recurso ante la Comisión Central de Reclamaciones sobre Declaración y Provisión de Vacantes del Personal Sanitario de la Seguridad Social, constituida en el Ministerio de Trabajo.

Madrid, 8 de abril de 1971.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 27 de abril de 1971 por la que se determinan nominalmente los miembros que integran el Consejo Superior de Cinematografía.

Imos. Sres.: La Orden de 27 de julio de 1970 por la que se organiza y modifica la composición del Consejo Superior de Cinematografía, establece en su artículo primero la composición del mismo, tanto en lo que se refiere a los miembros natos como a los de libre designación o a los propuestos en representación de Entidades y Organismos.

Recabadas y recibida ya la totalidad de las propuestas, procede efectuar los nombramientos de las personas designadas para integrarse en dicho Consejo con el fin de que el mismo pueda iniciar sus actuaciones y desarrollar las funciones que le han sido encomendadas.

En su consecuencia, este Ministerio ha dispuesto:

El Consejo Superior de Cinematografía, regulado por Orden de 27 de julio de 1970, queda integrado por las siguientes personas:

Presidente: Don Enrique Thomas de Carranza, Director general de Cultura Popular y Espectáculos.

Vicepresidente: Don Pedro Cobelas Schwartz, Subdirector general de Cinematografía.

Vocales por razón del cargo:

Monseñor don Santos Beguiristain Eguilaz, Asesor religioso del Ministerio de Información y Turismo.

Don Fernando García Martín, Director del Servicio de Cinematografía del Ministerio de Comercio.

Don Juan José Rosón Pérez, Presidente del Sindicato Nacional del Espectáculo.

Don Juan Julio Baena Álvarez, Director de la Escuela Oficial de Cinematografía.

Don Florentino Sorla Heredia, Director de la Filmoteca Nacional.

Don Manuel Andrés Zabala, Jefe de la Sección de Orientación Cinematográfica.

Don German Sierra Rico, Jefe de la Sección de Industrias Cinematográficas.

Don Jesús J. Arcenegui Fernández, Jefe de la Sección de Difusión Cinematográfica.

Vocales representantes de actividades cinematográficas, designados a propuesta del Sindicato Nacional del Espectáculo:

Por Producción de Largometrajes, don Jorge Tusell Coll.
Suplente, don Miguel Echarrí Gamundi.
Por Producción de Cortometrajes, don José Luis Jerez Aioza.
Suplente, don Ismael González Díaz.
Por Distribución, don Joaquín Agustí Peypoch.
Suplente, don Herminio García Calvo.
Por exhibición, don Rafael Mateo Tari.
Suplente, don José del Villar Álvarez.
Por Estudios de Rodaje, don Antonio Pérez-Caballero y Moltó.
Suplente, don Juan Sande del Mazo.
Por Estudios de Doblaje, don Salvador Arias Martín.
Suplente, don Adolfo Cotejo Villarreal.
Por Laboratorios, don Daniel Aragón Puig.
Suplente, don José Pallarés de la Iglesia.
Por Guionistas, don Federico González Navarro.
Por Directores-Realizadores, don Juan Antonio Bardem Muñoz.
Suplente, don José Antonio Nieves Conde.
Por Actores, don Tomás Blanco García.
Suplente, don Angel del Pozo Merino.
Por Técnicos, don Tadeo Villalba Rodríguez.
Suplente, don Jorge Alsina Galiana.

Vocal representante de la Comisión Episcopal de Cine, Radio y Televisión, a propuesta de la Jerarquía eclesiástica: Don Félix Bueno de Linares.

Diez Vocales de libre designación ministerial:

Don Antonio Cuevas Puente.
Don César Fernández Ardavin Ruiz.
Don José Gutiérrez Maesso.
Don José Luis Dábilidos Alonso.
Don Emiliano Piedra Miana.
Don Ramón Lido Vicente.
Don Casimiro Borri Fernández.
Don Andrés Sanz Ladrón de Quevara.
Don Marino Cuevas García.
Don Antonio Isasi-Isasmendi.

Vocales de designación ministerial, a propuesta de la Dirección General de Cultura Popular y Espectáculos:

Don Pascual Cebollada García.
Don Luis Lucía Mingarro.
Don Benito Perojo González.
Don Rafael Gil Álvarez.
Don Eduardo Manzanos Brochero.
Don Marciano de la Puente Rodríguez.
Don Pedro Masó Paulet.
Don Víctor Tarruella Lacour.

De acuerdo con lo dispuesto en el citado artículo primero, será Secretario del Consejo el Vocal del mismo, por razón del cargo, don Manuel Andrés Zabala, Jefe de la Sección de Orientación Cinematográfica.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 27 de abril de 1971.

SANCHEZ BELLA

Imos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Director general de Cultura Popular y Espectáculos.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 5 de mayo de 1971 por la que se nombra funcionarios del Cuerpo de Arquitectos del Ministerio de la Vivienda a los opositores aprobados en las oposiciones convocadas por Orden de 3 de septiembre de 1970 y se confieren destinos a los mismos.

Imo. Sr.: Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de marzo del año en curso la realización de aprobados en las oposiciones al Cuerpo de Arquitectos de este Ministerio, convocadas por Orden de 3 de septiembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 217), aportada por los interesados, dentro del plazo reglamentario, la documentación exigida y vistas las peticiones de destino formuladas por los mismos.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 145 de la Ley de Régimen Jurídico y 172 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, ha acordado: